

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 22 SEP 2023

Expediente N° 14.411/2023

471 23

VISTO: la Nota N° 2607/2023, presentada por el Secretario de Planificación y Gestión Dr. Sergio Alejandro Oller Aramayo, solicitando la cobertura de un cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 7 - Agrupamiento Técnico - Profesional, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo en cuestión se encuentra vacante desde el día 20 de abril del año en curso, por la promoción del Sr. Neri Oscar Recalde.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir dicha vacante:

Que la Resolución del CS N° 171/11 en su Artículo 3° establece:

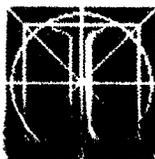
*"Se podrá obviar el concurso Cerrado Interno y General para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal Interna o General, según corresponda. Si no hubiese interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto."*

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para atender los gastos emergentes de la cobertura del cargo en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. N° 14.411/2023

**471 23**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de TÉCNICO AUXILIAR AYUDANTE - Categoría 7 - Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, para desarrollar tareas en la PLANTA PILOTO II – LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL Y LABORATORIO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA.

ARTICULO 2º.- Aclarar que la presente convocatoria es solamente para el personal de planta permanente de esta Universidad, con las siguientes condiciones generales y particulares, temario, misión y funciones:

- **Fecha de Publicación:** a partir del 25 de septiembre de 2023 y por un lapso de cinco (5) días hábiles.
- **Recepción de Notas de Interesados:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 17:00 horas. Presentar solicitud dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Héctor Raúl CASADO, (original y copia) manifestando la intención de postularse al cargo en la instancia de Concurso cerrado Interno y/o General, a partir del 02 de octubre de 2023 y por un lapso de cinco (5) días hábiles.

**Condiciones Generales:**

- Las que prevé la Res. CS N° 230/08 y modificatorias.
- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario.
- Poseer título Secundario Completo de Técnico en Construcciones, Técnico en Laboratorios o Maestro Mayor de Obras (No Excluyente).

**Condiciones Particulares:**

- Tener conocimientos básicos en Técnicas de Ensayos de Materiales relacionados con las Obras Civiles, de Mecánica de Suelos; de Hormigones; de Hidráulica e Ingeniería Sanitaria.





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.411/2023

**471 23**

- Conocimientos básicos de equipos de Laboratorios, su funcionamiento y mantenimiento preventivo en las Áreas de: Estructuras y Materiales, Geotecnia y Vías de Comunicación, Hidráulica, Ingeniería Sanitaria.
- Conocimientos sobre las normas de Higiene y Seguridad en Laboratorios y sobre los elementos de seguridad y protección personal para los usuarios.
- Capacidad de iniciativa, proactividad y buena predisposición.

**Temario General:**

- Propiedades físicas de los agregados para morteros, Hormigones y Suelos.
- Granulometría de agregados para Hormigón y Suelos.
- Propiedades de Hormigón en estado fresco.
- Propiedades de Hormigón en estado endurecido: ensayos a compresión.
- Determinación de Límites de Atterberg y clasificación básica de suelos.
- Elementos de Seguridad Personal y mantenimiento de Equipos de los Laboratorios de Ingeniería Civil.
- Elementos de Seguridad Personal y mantenimiento de Equipos de los Laboratorios de Ingeniería Electromecánica.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta modificado
- Convenio Colectivo de Trabajo N° 366/06.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que las Misiones y Funciones del cargo son las siguientes:

**Misión:**

- Ejecutar las tareas y servicios técnicos básicos de los Laboratorios de Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica, encomendados por el responsable jerárquico.

**Funciones:**

- Realizar las tareas básicas de mantenimiento y orden básico de las instalaciones de los laboratorios de Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. N° 14.411/2023

- Ejecución de muestras de suelos, sondeos de pozos a cielo abierto, ejecución de morteros y hormigones, muestreo de agregado grueso y fino para suelos y hormigones.
- Preparación del equipamiento y accesorios necesarios para realizar los ensayos de los laboratorios de Ingeniería Civil y Electromecánica.
- Colaboración en tareas de conformación metálica.
- Tareas de mantenimiento, orden y limpieza de los laboratorios asignados, y sus maquinarias y elementos.
- Observar, cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad e higiene.
- Asistir al técnico de laboratorio en todas las tareas relacionadas con el laboratorio.
- Colaborar y facilitar la transición de la entidad, a cualquier medida de mejora, eficiencia, eficacia y/o modernización que implemente la Facultad, así como adecuarse al uso de las mismas.
- Asistir y asesorar a sus jerarquías superiores – Autoridades y/o Responsables de Laboratorios, a su requerimiento, sobre todo lo relativo al quehaceres y asuntos inherentes al Sector.
- Acatar y cumplimentar cualquier otra actividad o tarea no enumerada precedentemente, que le sea requerida por sus jerarquías superiores – Autoridades y/o Responsables de Laboratorios, en el marco de pertinencia correspondiente a su nivel y categoría de desempeño Técnico.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a, AP.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, CIUNSa, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 4 de 4

RESOLUCIÓN FI

**471** - D - 2023

  
FABIANA J. GONZÁLEZ DE GARCÍA  
DIRECTORA DELEGADA FINANCIERO  
AC DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADM. ECONÓMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa